UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE
"Pasión por educar"

**NOMBRE DEL ALUMNA:** MARIA LUISA CRUZ DIAZ

**CARRERA:** LICENCIATURA EN DERECHO

**CUATRIMESTRE:** 6°

**MATERIA:** DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

**CATEDRATICO:** LIC: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2020

# EL DERECHO DEL TRABAJO

- **ANTECEDENTES HISTORICOS**
  - La Revolución Industrial, no únicamente constituyó para el hombre, el descubrimiento de grandes inventos tecnológicos, caracterizado por la utilización de la máquina, que en mucho sustituyó la fuerza de trabajo sino que ocasionó una verdadera revolución en la ideología del hombre.
- **ANTECEDENTES INTERNACIONALES**
  - La historia se ha caracterizado por los cambios estructurales de un sistema de forma dramática, en donde las clases sociales siempre son las más débiles como en el caso de la Revolución Industrial Inglesa,
  - Ashton afirma que la exactitud de nombre Revolución Industrial, ya que los cambios que produjo no afectaron sólo a la industria sino también fueron sociales e intelectuales y que el sistema de relación entre los hombres llamado capitalismo, se originó mucho antes de 1760, y alcanzó su pleno desarrollo mucho después de 1830.
- **LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE**
  - Es uno de los textos fundamentales votados por la Asamblea Nacional Constituyente formada como consecuencia de la Revolución francesa
- **ANTECEDENTES NACIONALES DURANTE LA COLONIA**
  - Los distintos ordenamientos jurídicos que se crearon en la época Colonial, sobresalen las leyes de Indias, que buscaban proteger a los aborígenes americanos
- **MEXICO INDEPENDIENTE**
  - El padre de la patria Miguel Hidalgo inició un movimiento, con el objeto de alcanzar la independencia nacional de la Corona Española. Es don José María Morelos quien al continuar el movimiento iniciado por Hidalgo, lo transformó y lo encauzó hacia la verdadera liberación de México, es decir una revolución democrática
- **LAS HUELGAS DE CANANEA Y RÍO BLANCO**
  - Los trabajadores exigían la obtención de mejores salarios y la supresión de los privilegios que se otorgaban al personal norteamericano por parte de la empresa donde laboraban.
  - Los patrones de la industria decretaron un paro general y el entonces presidente Porfirio Díaz, apoyó a los empresarios y sólo accedió a prohibir el trabajo de los menores de 7 años.
- **LA REVOLUCION MEXICANA**
  - Nuestro país, existían numerosos latifundios y la población dependía del salario rural, pero lo más preocupante de todo esto era que los latifundistas habían establecido un sistema de pago contrario a la dignidad y principios laborales mediante las tiendas de raya, consistente en pagar los salarios de los trabajadores en mercancía, la cual era obviamente propiedad del latifundista
- **EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL**
  - Indica que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, Se divide en dos apartados la cual "A" que se encarga de regular las relaciones laborales entre trabajadores y patrones en general y el apartado "B" que regula las relaciones especificas entre el Estado y sus trabajadores.
- **CONCEPTOS**
  - -DERECHO LABORAL: conjunto de normas que regulan las relaciones entre dos grupos sociales, patrones y trabajadores
  - -HUELGA: es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.
  - -SALARIO: es la contraprestación a la subordinación a que está sujeto el trabajador.
  - -RIESGOS DEL TRABAJO: es la lesión o la muerte producida por la acción repentina de una causa exterior que puede ser medida.
  - ENFERMEDAD PROFESIONAL: Es el estado patológico que sobreviene por una causa repetida por largo tiempo.
  - TRABAJADOR DE CONFIANZA: Son las personas que por la naturaleza de las funciones que desempeñan en una empresa o establecimiento o al servicio de un patrono en lo particular, ajustan su actividad a condiciones especiales en la relación de trabajo, que al ser de excepción dan a su contratación un carácter sui generis, acorde con las labores que realizan.
  - ASIGNACIONES FAMILIARES: toda prestación en dinero o en especio que contribuya al desarrollo normal de una familia
  - PATRON: la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.
  - TRABAJADOR: la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.
  - SINDICATO: la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.
- **ESENCIA Y FINES**
  - Se hace indispensable analizar, aunque sea someramente, el socialismo en sus diversos matices, el intervencionismo de Estado y el individualismo económico.
- **FINES EL DERECHO DEL TRABAJO**
  - Garantizar a los trabajadores una vida digna de ser vivida.
  - Mejores condiciones de trabajo, certidumbre en su empleo, salarios remunerados, jornadas humanas etc.
  - El Derecho del trabajo surgió entonces como un derecho protector de la clase trabajadora, como un derecho de clase, como un derecho de facción.
  - El Derecho del trabajo interviene para armonizarlos, regulando las condiciones de trabajo a través de los contratos colectivos.
- **PRINCIPIOS RECTORES**
  1) El Trabajo como derecho y deber.
  2) Libertad en el empleo.
  3) Igualdad.
  4) Estabilidad en el empleo.
  5) Aplicación de la norma más favorable para el trabajador.
  6) Suplencia de la queja.
- **FUENTES, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO**
  - LAS FUENTES FORMALES EN EL DERECHO DEL TRABAJO
    La Constitución , Tratados Internacionales , Ley Federal del Trabajo, así como sus reglamentos, La analogía, Los principios generales que deriven de los ordenamientos anteriores, Los principios generales de derecho, Los principios generales de justicia social que derivan del artículo 123, La jurisprudencia. La costumbre, La equidad, Asimismo en materia laboral se encuentran fuentes especiales como: El contrato colectivo de trabajo, El contrato ley, El reglamento interior de trabajo, El laudo constitutivo colectivo.
  - **DIVERSOS TIPOS DE INTERPRETACIÓN:** Interpretación de las normas laborales
- **SUJETOS DE DERECHO DEL TRABAJO**
  - Son todas aquellas personas que se encuentran dentro de la regulación de las leyes laborales según el artículo 5º Constitucional
  - Se adquiere en el momento mismo del nacimiento de la relación de trabajo, en este instante y por el solo hecho de ser considerado trabajador el derecho del trabajo lo protege
- **SUJETOS CAPACES E INCAPACES**
  - Sujetos colectivos del trabajo se encuentran los sindicatos, las federaciones y las confederaciones.
- **EL VÍNCULO JURÍDICO LABORAL**
  - Es el hecho de prestar un servicio para que surja la relación laboral, lo que quiere decir que puede existir una relación de trabajo
- **ESTABILIDAD EN EL TRABAJO**
  - Es un principio que otorga carácter permanente a la relación de trabajo y hace depende su disolución únicamente de la voluntad del trabajador y sólo excepcionalmente de la del patrono
  - Firmeza en las relaciones jurídicas y garantía del presente y futuro, el trabajador que cumple con sus obligaciones no debe de estar expuesto al riesgo de un despido arbitrario- Los hombres, necesitan poseer confianza plena
- **PRESUPUESTOS O CONDICIONES GENERALES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO**
  - Elementos subjetivos: Consistentes en el trabajador y patrón.
  - Elementos objetivos: Que implican la prestación de un trabajo personal y subordinado más el pago de un salario